



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Sucesorio
Causante	Carlos Humberto Medina Gómez
Interesados	Ángel Luciana Medina Moreno
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00306-00
Providencia	Auto interlocutorios #360
Decisión	Autoriza abogado

En atención a la solicitud que hizo el abogado Rafael Eduardo Rubio Cardozo, de que se le autorice a su colega Francisco Javier Herrera Aroca el retiro de las copias auténticas del trabajo de partición, la sentencia aprobatoria y la constancia secretarial de notificación y ejecutoria (archivo 43AutorizaciónRetiro), accedase a ello, y por secretaría entreguese los documentos correspondientes, previa acreditación del pago de los condignos aranceles.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **018** del 8 de abril de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario